

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES Rut 069072400-6
 La Cantidad de \$ 906,521 NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA CUOTA ANUAL 2011 POR PERTENECER A LA ASOCIACION CHILENA DE
 MUNICIPALIDADES, SUMA QUE ALCANZA A LAS 42 UF (\$21.3583.83 (04/04/11))
 Fecha de Pago 05/04/2011

PROVIDENCIA	Documento	Numero	Fecha	Monto
		167	04/04/2011	906,521

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :319

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES		906,521
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	906,521	
Totales		906,521	906,521

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	906,521	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		906,521
Totales		906,521	906,521



[Handwritten signature]

V° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

V° ORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero